

CARÁCTER	COEFICIENTE
Aspecto General	2,25
Cabeza y Cuello	1,25
Jamones	2,00
Paletas	1,75
Dorso y Lomos	1,50
Extremidades	1,25
Total	10,00

Conocida la puntuación, los ejemplares quedarán calificados con las siguientes denominaciones:

HEMBRAS	MACHOS
Excelente: de 86 a 100 puntos.	Excelente: de 91 a 100 puntos.
Muy Bueno: de 81 a 85 puntos.	Muy Bueno: de 86 a 90 puntos.
Bueno: de 76 a 80 puntos.	Bueno: de 81 a 85 puntos.
Suficiente: de 70 a 75 puntos.	Suficiente: de 75 a 80 puntos.

Los machos con puntuación inferior a 75 puntos y las hembras con puntuación inferior a 70 puntos, se estiman desechados para la reproducción y posterior incorporación de sus descendientes en el libro genealógico.

BANCO DE ESPAÑA

20080

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 21 de noviembre de 2007, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,4814	dólares USA.
1 euro =	160,92	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	0,5842	libras chipriotas.
1 euro =	26,781	coronas checas.
1 euro =	7,4544	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,71970	libras esterlinas.
1 euro =	256,25	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6985	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,6895	zlotys polacos.
1 euro =	3,5421	nuevos leus rumanos.

1 euro =	9,3170	coronas suecas.
1 euro =	33,445	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6379	francos suizos.
1 euro =	92,07	coronas islandesas.
1 euro =	8,0415	coronas noruegas.
1 euro =	7,3360	kunas croatas.
1 euro =	36,0650	rublos rusos.
1 euro =	1,7861	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6952	dólares australianos.
1 euro =	1,4639	dólares canadienses.
1 euro =	10,9787	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	11,5250	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	13.932,57	rupias indonesias.
1 euro =	1.376,52	wons surcoreanos.
1 euro =	5,0108	ringgits malasios.
1 euro =	1,9601	dólares neozelandeses.
1 euro =	64,100	pesos filipinos.
1 euro =	2,1516	dólares de Singapur.
1 euro =	46,615	bahts tailandeses.
1 euro =	10,0942	rands sudafricanos.

Madrid, 21 de noviembre de 2007.—El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

20081

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2007, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.

Mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda ¹.

Octubre 2007:

	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
a) De bancos	5,534
b) De cajas de ahorro	5,566
c) Del conjunto de entidades de crédito	5,551
2. Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro	6,125
3. Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años	4,309
4. Tipo interbancario a 1 año (Mibor) ²	4,639
5. Referencia interbancaria a 1 año (Euribor)	4,647

Madrid, 16 de noviembre de 2007.—El Director general, José Antonio Alepuz Sánchez.

¹ La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en las Circulares del Banco de España 5/1994, de 22 de julio (BOE del 3 de agosto), 7/1999, de 29 de junio (BOE del 9 de julio) y 1/2000, de 28 de enero (BOE del 10 de febrero).

² Este tipo ha dejado de tener la consideración de tipo de referencia oficial del mercado hipotecario para las operaciones formalizadas después de la entrada en vigor de la O.M. de 1 de diciembre de 1999 (BOE del 4 de diciembre).